



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 1 de 15

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
Sigla : COMCEL S A
N.I.T. : 800153993-7
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00487585 del 18 de febrero de 1992

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 14,995,953,079,000
Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CARRERA 68A # 24B - 10
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Dirección Comercial: CARRERA 68A # 24B - 10
Municipio: Bogotá D.C.

Firma válida
Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

Email Comercial: notificacionesclaromovil@claro.com.co

CERTIFICA:

Constitución: E.P. No. 588, Notaría 15 de Santa Fe de Bogotá del 14 de febrero de 1.992, inscrita el 18 de febrero de 1.992 bajo el número 356.007 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOCIEDAD COLOMBIANA DE TELEFONIA CELULAR S.A. SIGLA CELULAR S.A.

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 009 Notaría 22 de Santa Fe de Bogotá del 4 de enero de 1.994, inscrita el 6 de enero de 1.994 bajo el No. 433.167 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: SOCIEDAD COLOMBIANA DE TELEFONIA CELULAR S.A. CELULAR S.A. Por el de: COMUNICACION CELULAR S.A. QUE PODRA ABREVIARSE EN COMCEL S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3799 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 21 de diciembre de 2004, inscrita el 27 de diciembre de 2004 bajo el número 969083 del libro IX, aclarada por la escritura pública No. 143 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 20 de enero de 2005, inscrita el 27 de enero de 2005 bajo el número 974105 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusiono con las sociedades OCCIDENTE Y CARIBE CELULAR S. A. OCELS S. A. Y EMPRESA REGIONAL DE COMUNICACIONES CELULARES DE LA COSTA ATLANTICA S. A. CELCARIBE S.A. absorbiéndolas.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1061 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2019, inscrita el 31 de Mayo de 2019 bajo el número 02472324 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad TELMEX COLOMBIA S A la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.763	14-V- 1992	4 STAFE BTA	19- V -1.992 NO.365425
2.746	29-VII-1992	13 STAFE BTA	30-VII-1.992 NO.373190
009	4- I-1994	22 STAFE BTA	6- I-1.994 NO.433.167
51	17- II-1994	55 STAFE BTA	25- II-1.994 NO.438.849
1.220	5- V- 1994	40 STAFE BTA	13-V- 1.994 NO.447.557
3.335	17 -X -1995	25 STAFE BTA	19- X -1.995 NO.512.990
20	11-III-1996	MIAMI-E.FLORIDA	18-III-1.996 NO.531.189
0.629	26-II--1997	25 STAFE BTA	05-III-1.997 NO.576.480

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001231	1998/04/02	Notaría 25	1998/04/02	00628684
0004515	1998/11/24	Notaría 25	1998/11/26	00658182
0001425	2000/05/09	Notaría 25	2000/05/11	00728157



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 2 de 15

* * * * *

0000151 2001/01/24 Notaría 25 2001/01/26 00762167
0000191 2002/01/30 Notaría 25 2002/02/04 00813057
0000360 2002/02/20 Notaría 25 2002/02/22 00815979
0000445 2002/03/01 Notaría 25 2002/03/01 00817064
0000755 2002/04/08 Notaría 25 2002/04/12 00822360
0001196 2002/05/27 Notaría 25 2002/05/29 00829084
0001774 2002/07/26 Notaría 25 2002/08/02 00838467
2002/11/30 Revisor Fiscal 2002/12/23 00858711
0000892 2004/04/07 Notaría 25 2004/04/12 00928817
0003799 2004/12/21 Notaría 25 2004/12/27 00969083
0000143 2005/01/20 Notaría 25 2005/01/27 00974105
0003599 2005/12/06 Notaría 25 2005/12/07 01025017
0001647 2006/06/28 Notaría 25 2006/07/06 01065192
0000778 2007/03/30 Notaría 25 2007/04/04 01121935
0003418 2007/12/12 Notaría 25 2007/12/13 01177201
0001035 2008/04/24 Notaría 25 2008/04/28 01209504
0003341 2008/12/22 Notaría 25 2008/12/23 01264952
1217 2009/06/08 Notaría 25 2009/06/23 01306912
2013 2009/09/15 Notaría 25 2009/09/21 01328250
0714 2010/04/12 Notaría 25 2010/04/15 01375776
0714 2010/04/12 Notaría 25 2010/05/05 01380838
2387 2012/10/16 Notaría 41 2012/11/02 01678301
1019 2016/06/09 Notaría 41 2016/06/15 02113287
872 2017/05/18 Notaría 41 2017/06/07 02231536
1061 2019/05/28 Notaría 41 2019/05/31 02472324
1753 2019/08/22 Notaría 41 2019/08/23 02498813

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 14 de febrero de 2082.

CERTIFICA:

Objeto Social: La Sociedad tiene como objeto social el ejercicio de las siguientes actividades: El objeto principal de la sociedad es la prestación y comercialización de servicios de comunicaciones, así como la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, dentro o fuera de Colombia, incluyendo, pero sin limitarse, tales como los servicios de telefonía móvil, móvil celular, valor agregado, telemáticos, portadores, teleservicios, de difusión y de portador y demás a personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado y que se encuentren autorizadas por las leyes de Colombia y la contratación, y con tal propósito podrá emprender todas las

actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias, así como prestar toda clase de servicios relacionados con las tecnologías existentes o que puedan llegar a existir en el futuro. Adicionalmente, el objeto social de la compañía comprenderá comprar, vender, arrendar y comercializar toda clase de bienes; importar y exportar toda clase de bienes y servicios, así como también prestar a terceros servicios de administración, de consultoría, de asesoría, de intermediación y de asistencia técnica; del mismo modo, la sociedad podrá prestar servicios y desarrollar actividades de cualquier tipo de responsabilidad, tales como la bursátil, la bancaria y la cambiaria; y en general las demás autorizadas por la ley. Así mismo la sociedad podrá: (i) llevar a cabo el desarrollo de actividades y la prestación y comercialización de redes y servicios de comunicaciones dentro o fuera de Colombia, así como prestar y comercializar toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; incluyendo la prestación y comercialización de cualquier clase de redes y servicios de comunicaciones en las diferentes modalidades de gestión que permita la legislación colombiana en cualquier orden territorial; (ii) construir, diseñar, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar, modificar o revender redes y servicios de comunicaciones y sus diferentes elementos, para uso privado o público, nacionales o internacionales, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias; (iii) diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas electrónicos y electrónicos, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios y/o productos, o que le sean conexas o complementarias; (iv) desarrollar actividades de construcción, administración, comercialización y explotación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo pero sin limitarse a edificios, centros comerciales, parques, locales comerciales, establecimientos de comercio, locales para oficinas, apartamentos para vivienda y edificaciones para hotelaría, turismo y actividades comerciales, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias; (v) prestar servicios de banca móvil, billetera virtual y pagos electrónicos. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: a) comprar, vender y alquilar los bienes muebles necesarios para el desarrollo normal de su objeto social; b) comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar, toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; c) celebrar contratos de venta, compra, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles; constituir y aceptar prendas e hipotecas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él, respecto a operaciones relacionadas con su objeto social, y dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; d) girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés y en general cualquier título valores y aceptarlos en pago; e) celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o cuotas o partes de interés; f) celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto social principal; g) presentarse a licitaciones



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 3 de 15

* * * * *

públicas o privadas, subastas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes y suscribir los contratos resultantes de las mismas; h) solicitar ser admitida en concordato, si a ello hubiere lugar. Adicionalmente, en desarrollo del objeto la sociedad podrá: (i) Concesión, operación, distribución, asesoría y asistencia técnica del servicio de televisión abierta o cerrada, por suscripción, radiodifundida, cableada y satelital, y de señales incidentales y codificadas que intervienen dentro del espectro electromagnético y servicios de telecomunicaciones, concurrentes con el servicio de televisión por cable; igualmente, el servicio de telefonía básica pública conmutada para la transmisión de cualquier tipo de red con acceso generalizado al público a nivel nacional, departamental y municipal, ya sea directamente o en asocio con terceros o mediante contratos de riesgo compartido o en consorcio o uniones temporales, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (ii) Vender toda clase de bienes muebles, de contado o a plazos y actuar como intermediario en la venta de bienes y servicios, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (iii) Prestar servicios de soporte administrativo, financiero, tecnológico y de administración de recurso humano, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (iv) Ensamblar, diseñar, instalar, poner en funcionamiento y distribuir, comprar, vender y comercializar toda clase de equipos, productos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (v) Prestar servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipos y redes, y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (vi) Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada o analógica de información de cualquier naturaleza, incluida, pero sin limitarse a la de imágenes, textos y sonidos para toda clase de aplicaciones tales como videoconferencias, correo electrónico, acceso a bases de datos, financieras y telebanca, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (vii) Emitir y recibir signas, señales, escritos, imágenes, sonidos o información e cualquier naturaleza para la prestación de servicios de telecomunicaciones, previas las autorizaciones de la Ley, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean

conexas o complementarias. (viii) Proyectar, instalar y equipar una red de telecomunicaciones de cubrimiento nacional mediante el empleo de elementos propios o de conexiones a redes nacionales y extranjeras con todos sus componentes, con sujeción a las licencias y permisos obtenidos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o de las autoridades pertinentes cuando a ello hubiere lugar. (ix) Utilizar el espectro radioeléctrico, las rampas ascendentes y descendentes de los segmentos satelitales cuyos servicios se encuentren debidamente coordinados para el respectivo país y los demás elementos de dichos segmentos, todo con arreglo a las normas vigentes sobre esta materia, así como prestar el servicio de provisión de segmento espacial a terceros. (x) La edición de libros, revistas, folletos o colecciones en base a publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural, así como la distribución, venta, importación y/o comercialización de los mismos. (xi) Elaboración diseño de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científico, tales como libros, revistas, folletos o colecciones en base a publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural, encadenación y publicación de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científico, tales como libros, revistas, folletos o colecciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural. (xii) Diagramación, encuadernación y publicación de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científico, tales como libros, revistas, folletos o colecciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural. (xiii) Importación, venta y distribución de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científica, tales como libros, revistas, folletos o colecciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural. (xiv) Solicitar, tramitar, desistír y renunciar ante el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación o ante las demás entidades correspondientes, las respectivas licencias, trámites y autorizaciones para la ejecución de su objeto social. (xv) Llevar a cabo todas las demás actividades vinculadas con la publicación, venta y/o distribución de los productos que elabora. (xvi) Prestar servicio de asesoría en materias afines con su objeto social y en materia financiera, administrativa, legal, operativa. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las actividades y actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A) ensayar, diseñar, instalar, poner en funcionamiento y distribuir, comprar, vender y comercializar toda clase de equipos, productos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines; B) promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; C) adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; D) obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; E) efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, girar, aceptar, endosar, recibir, cobrar, descontar, adquirir, pignorar y pagar toda clase de instrumentos negociables; F) celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal y participar en licitaciones y concursos públicos o privados o contrataciones directas; G) celebrar toda clase de operaciones financieras, sin que ello implique intermediación financiera; H) importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar, y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el

objeto social principal; I) invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables; J) comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza; incorporarse en sociedades constituidas y/o fusionarse con ellas, siempre que dichas sociedades tengan objetivos equivalentes, similares o complementarios al objeto social de la sociedad; K) registrar marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual o industrial en Colombia y/o en otros países, usarlas bajo licencias de terceros; L) transigir, conciliar, desistir y apelar las decisiones de los árbitros, de amigables compondores, o cualquier decisión judicial o administrativa; M) en general celebrar y ejecutar todos los actos o contratos civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que resulten convenientes al interés social, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellas, y siempre y cuando tengan relación directa con el objeto principal antes enunciado; N) comprar y vender acciones o derechos sociales, así como bienes muebles e inmuebles siempre que se haga con el único propósito de preservar y proteger el patrimonio social; O) celebrar operaciones de mutuo con sociedades vinculadas, esto es, controladas por la sociedad o por las mismas sociedades que controlan ésta última, sin perjuicio de las autorizaciones que se requieran según estos estatutos, y sin que ello implique intermediación financiera. La sociedad podrá constituirse garante de obligaciones diferentes de las suyas propias, previo el cumplimiento de las autorizaciones y requisitos de estos estatutos. El desarrollo del objeto social de la compañía y la realización de todos los actos relacionados, conexos, complementarios o accesorios se regirán por el derecho privado, salvo que la Ley disponga lo contrario. PARÁGRAFO: La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P., mantendrá como mínimo dos (2) acciones en COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., mientras mantenga la obligación para COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., de contar con un operador de telefonía fija dentro de sus accionistas.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

6120 (Actividades De Telecomunicaciones Inalámbricas)

Actividad Secundaria:

6110 (Actividades De Telecomunicaciones Alámbricas)

Otras Actividades:

6190 (Otras Actividades De Telecomunicaciones)

4741 (Comercio Al Por Menor De Computadores, Equipos Periféricos, Programas De Informática Y Equipos De Telecomunicaciones En Establecimientos Especializados)

CERTIFICA:

Capital: Valor \$1,515,000,000.00
No. de acciones : 1,515,000,000.00
Valor nominal : \$1.00

** Capital Suscrito ** Valor \$1,513,867,796,956.00
No. de acciones : 1,513,867,796,956.00
Valor nominal : \$1.00

** Capital Pagado ** Valor \$1,513,867,796,956.00
No. de acciones : 1,513,867,796,956.00
Valor nominal : \$1.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **
Que por Acta no. 66 de Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2016, inscrita el 15 de abril de 2016 bajo el número 02094121 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre
PRIMER RENGLON Cortez Gomez Salvador Francisco
SEGUNDO RENGLON Von Hauske Solís Oscar Von
Que por Acta no. 72 de Asamblea de Accionistas del 20 de agosto de 2019, inscrita el 23 de agosto de 2019 bajo el número 02498814 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):
Nombre
TERCER RENGLON Alíja Guerrero Angel
P.P. 000000G11765902
Identificación

Nombre
CUARTO RENGLON Hidalgo Salazar Andres
QUINTO RENGLON Tamayo Arango Gustavo Alberto
C.C. 000000G179152549
Identificación
Que por Acta no. 67 de Asamblea de Accionistas del 2 de junio de 2016, inscrita el 15 de junio de 2016 bajo el número 02113298 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):
Nombre
SEXTO RENGLON Zenteno De Los Santos Carlos Hernan
C.E. 000000000590584
Identificación

** Junta Directiva: Suplente (s) **
Que por Acta no. 66 de Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2016, inscrita el 15 de abril de 2016 bajo el número 02094121 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):
Nombre
PRIMER RENGLON Archilla Cabal Juan Carlos
C.C. 000000080409270
Identificación



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 5 de 15

* * * * *

SEGUNDO RENGLON

Pardo Hasche Hilda Maria

C.C. 000000041662356

TERCER RENGLON

Gonzalez Apango Fernando

C.E. 000000000306817

Que por Acta no. 71 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 12 de abril de 2019 bajo el número 02447644 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

CUARTO RENGLON

Vargas Yemail Raul Antonio

C.C. 000001047393568

Que por Acta no. 66 de Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2016, inscrita el 15 de abril de 2016 bajo el número 02094121 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

QUINTO RENGLON

Carvajal Moreno Carlos Alberto

C.C. 000000080756266

Que por Acta no. 67 de Asamblea de Accionistas del 2 de junio de 2016, inscrita el 15 de junio de 2016 bajo el número 02113298 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

SEXTO RENGLON

Pardo Fajardo Santiago

C.C. 000000080425417

CERTIFICA:

Representación Legal: La administración de la compañía, su representación legal y la gestación de sus negocios estarán a cargo del presidente quien tendrá cuatro (4) suplentes, quienes podrán actuar a nombre de la sociedad en cualquier tiempo mientras no se cancele su inscripción el registro mercantil, sin que deba acreditarse en ningún caso una falta temporal, accidental o absoluta del presidente para que sus suplentes, como representantes legales puedan actuar válidamente en nombre de la sociedad con las mismas facultades y atribuciones del presidente. El presidente y sus cuatro (4) suplentes serán designados por la junta directiva. Las funciones del presidente y de los vicepresidentes serán establecidas por la junta directiva, sin perjuicio de las funciones que para esos cargos más adelante se establecen en estos estatutos. *** Sin perjuicio de lo anterior, la representación judicial de la sociedad en procesos ejecutivos de cualquier clase, podrá ser ejercida por el director de operaciones o por el gerente de cobranzas de la compañía. Así mismo, la representación judicial de la compañía, podrá ser ejercida por el gerente de protección comercial o por el gerente de reclamaciones del cliente o por el gerente de cobranzas. Para todos los efectos relacionados con cualquier trámite y diligencia que sea necesario

adelantar en audiencias de conciliación prejudiciales o extraprocesales y en cualquier proceso judicial, arbitral o administrativo iniciado por o contra la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a interrogatorios de parte, audiencias de conciliación, declaraciones, testimonios, pruebas, contestaciones, alegatos y cualquier otra actuación procesal, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por el vicepresidente jurídico, el gerente jurídico, o por cualquiera de los abogados de la vicepresidencia jurídica de la compañía, según certificación que para el efecto expida la dirección de gestión humana de la compañía, o por el gerente de protección comercial; o por el director de planeación y diseño o por el director de operación y mantenimiento para asuntos de carácter técnico.

CERTIFICA:

** Nombres **

Que por Acta no. 335 de Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 2016, inscrita el 2 de mayo de 2016 bajo el número 02099708 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

PRESIDENTE

Zenteno De Los Santos Carlos Hernan
C.E. 00000000590584
Que por Acta no. de Junta Directiva del 26 de agosto de 2009, inscrita el 27 de agosto de 2009 bajo el número 01322263 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Cantu Jimenez Alejandro
P.F. 000000G18666954
Que por Acta no. 0000189 de Junta Directiva del 13 de diciembre de 2007, inscrita el 20 de diciembre de 2007 bajo el número 01178879 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Identificación

Nombre

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Pardo Hasche Hilda Maria
C.C. 000000041662356
Que por Acta no. 382 de Junta Directiva del 30 de agosto de 2019, inscrita el 12 de septiembre de 2019 bajo el número 02505510 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Identificación

Nombre

TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Alfija Guerrero Angel
P.F. 000000G21217389
Que por Acta no. 221 de Junta Directiva del 10 de noviembre de 2009, inscrita el 10 de noviembre de 2009 bajo el número 01339850 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Identificación

Nombre

CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Gonzalez Apango Fernando
C.E. 00000000306817
Que por Acta no. 311 de Junta Directiva del 31 de marzo de 2014, inscrita el 22 de abril de 2014 bajo el número 01828337 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Identificación

Nombre

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)
Duque Parra Adriana Maria
C.C. 000000052451431
REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)
Tamayo Caro Andres Felipe
C.C. 000000080100009
Que por Acta no. 337 de Junta Directiva del 16 de junio de 2016,



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 6 de 15

* * * * *

inscrita el 23 de junio de 2016 bajo el número 02115711 del libro IX,
fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)	
Baena Jaramillo Alejandro	C.C. 000000080111618

Que por Acta no. 352 de Junta Directiva del 16 de mayo de 2017,
inscrita el 25 de mayo de 2017 bajo el número 02227893 del libro IX,
fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)	
Tovar Reyes Alvaro Jose	C.C. 000000094317564

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Joya Aparicio Alejandro	C.C. 000001010189106

Que por Acta no. 367 de Junta Directiva del 23 de julio de 2018,
inscrita el 1 de agosto de 2018 bajo el número 02362358 del libro IX,
fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)	
Perdomo Cordoba Fernando Andres	C.C. 000001144033575

Que por Acta no. 375 de Junta Directiva del 30 de mayo de 2019,
inscrita el 7 de junio de 2019 bajo el número 02474392 del libro IX,
fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)	
Mendoza Casallas Dayana Alexandra	C.C. 000001018405636

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Ramirez Restrepo Olga Patricia	C.C. 000000031480929

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Manrique Casas Javier Mauricio	C.C. 000000011257516

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Cardona Arias Juan Esteban	C.C. 000000075105191

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Marquez Acosta Adriana	C.C. 000000020422828

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Suarez Rodriguez Liliana Marcela	C.C. 000000052228068

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Miranda Jaramillo Lina Marcela	C.C. 000001088244076

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Perez Vasquez Nadia	C.C. 000000043727915

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Muñoz Sinning Mayle Milena	C.C. 000000055234052

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Riaño Melendez Silvia Yissely	C.C. 000001098635758

REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURIDICA)

Nombre	Identificación
Mendez Gutierrez Ana Cristina	C.C. 000000034568871

Facultades del Representante Legal: A más de las facultades y deberes que ocasionalmente le asignen la asamblea o la junta directiva, el presidente tendrá las siguientes funciones: 1: cumplir las decisiones de la asamblea y de la junta directiva. 2: representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaliza y ante otras personas jurídicas o naturales, hiera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para transigir, comprometer y desistír y para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requerirá autorización especial conforme a la ley o a los presentes estatutos. Sin perjuicio de lo anterior, la representación judicial de la sociedad en procesos ejecutivos de cualquier clase, y exclusivamente para participar en las audiencias de conciliación y absolver interrogatorios de parte que se lleven a cabo dentro de los mismos, podrá ser ejercida por el director de operaciones o por el gerente de cobranzas de la compañía. Así mismo, la representación judicial de la compañía, exclusivamente para efectos de dar respuesta a las acciones de tutela que sean instauradas en su contra y a las peticiones, quejas, reclamos y recursos que presenten los usuarios de los servicios de telecomunicaciones que preste la sociedad, podrá ser

CERTIFICA:

Barreto Gama Esteban
C.C. 000000079145906
Que por Acta no. 357 de Junta Directiva del 13 de octubre de 2017, inscrita el 2 de noviembre de 2017 bajo el número 02272863 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):
Nombre
Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA)
Vinueza Jurado Juan Pablo
C.C. 000000080100616
REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA)
Fortich Tulena Laura Marcela
C.C. 000001102795090
Que por Documento Privado de Representante Legal del 23 de mayo de 2011, inscrita el 3 de junio de 2011 bajo el número 01485083 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):
Nombre
Identificación
gerente de reclamaciones del cliente
Jimenez Valencia Sonia Viviana
C.C. 000000052252627
Que por Acta no. 365 de Junta Directiva del 4 de abril de 2018, inscrita el 17 de abril de 2018 bajo el número 02331193 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):
Nombre
Identificación
Cortes Molinares Juan Esteban
C.C. 000001020767996
REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA)
Arce Gutiérrez Oscar Fernando
C.C. 000000007725224
Que por Acta no. 326 de Junta Directiva del 27 de abril de 2015, inscrita el 27 de abril de 2015 bajo el número 01933848 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):
Nombre
Identificación
Echeverri Aristizabal Ana María
C.C. 000000041957672
REPRESENTANTE LEGAL (ABOGADO DE LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA)
Arevalo Duque Evelio Hernan
C.C. 000000016536601

ejercida por el gerente de protección comercial o por el gerente de reclamaciones del cliente o por el gerente de cobranzas. Para todos los efectos relacionados con cualquier trámite y diligencia que sea necesario adelantar en audiencias de conciliación prejudiciales o extraprocesales y en cualquier proceso judicial, arbitral o administrativo iniciado por o contra la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a interrogatorios de parte, audiencias de conciliación, declaraciones, testimonios, pruebas, contestaciones, alegatos y cualquier otra actuación procesal, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por el vicepresidente jurídico, el gerente jurídico, o por cualquiera de los abogados de la vicepresidencia jurídica de la compañía, según certificación que para el efecto expida la dirección de gestión humana de la compañía, o por el gerente de protección comercial; o por el director de planeación y diseño o por el director de operación y mantenimiento para asuntos de carácter técnico. 3: manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y, en particular, las operaciones, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la asamblea y de la junta directiva. 4: celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la compañía, pero para negocios de cuantía superior a cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el presidente requerirá autorización previa y expresa de la junta directiva. 5: nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados por la empresa. 6: constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden, con la autorización previa de la junta directiva cuando esta se requiera. 7: mantener frecuentemente informada a la junta directiva de la compañía sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documentos que aquella solicite. 8: preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la junta directiva de la sociedad. 9: ordenar y aprobar y estudios comerciales de factibilidad. 10: decidir sobre los asuntos comerciales, financieros, técnicos y administrativos de la compañía que no requieran aprobación de la junta directiva. 11: coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. 12: organizar, dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compañía. 13: velar por que se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periódicos y someterlos a la consideración de la junta lo mismo que los estados financieros. 14: presentar a la consideración de la junta directiva informe sobre la marcha de la compañía y sobre su situación comercial, técnica, administrativa y

Que por Escritura Pública No. 1651 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 4 de septiembre de 2018, inscrita el 13 de septiembre de 2018 bajo el número 00040019 del libro V, compareció Hilda María Pardo Hasche identificada con cédula de ciudadanía número 41.662.356 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de segunda suplente del presidente y por lo tanto representante legal de la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., otorga poder especial amplio y suficiente al señor Isam Hauchar Agudelo identificado con cédula de ciudadanía 10.557.776 expedida el tres (3) de julio de mil novecientos ochenta y cinco (1985) en Puerto Tejada, en su calidad de director ejecutivo segmento empresas y negocios unidad negocio empresas, por término indefinido y en tanto ocupe el mencionado cargo, para que ejerza en nombre de la COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. la facultad de presentar ofertas o propuestas y celebrar contratos con clientes corporativos y pymes o entidades de cualquier naturaleza pública o privada para el suministro o la venta de servicios que se encuentren dentro del objeto de la compañía, hasta por un monto anual en pesos colombianos equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (usd \$250.000), calculado a la tasa representativa del mercado (trm), del día de firma de la respectiva oferta o del respectivo contrato. La suscripción de los mencionados contratos con clientes que superen el monto en pesos colombianos equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (usd \$250.000) anuales, no

CERTIFICA:

durante el desarrollo de las actividades de control interno. Incluir en su informe de gestión los hallazgos relevantes que surjan 24. Asumir la responsabilidad del control interno de la compañía e autoridades competentes, siempre que la sociedad esté obligada a ello. al público los estándares mínimos de información exigidos por las contable. 23. Diseñar y determinar la forma en que se deberán revelar integral del informe de gestión presentado al final de cada ejercicio sociedad calificadora de valores si fuere el caso, y que hará parte identificación y calificación de riesgos, preparado por el o por una presentar a la asamblea general de accionistas un informe de irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 22. de la asamblea general de accionistas o junta directiva las la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento elevarse a escritura pública. 21. Velar porque todos los empleados de decisiones de la asamblea o de la junta directiva que requieran junta directiva. 20: comparecer ante notario para legalizar las estatutarias y las que le asignen o deleguen la asamblea general o la régimen de remuneración. 19: ejercer las demás funciones legales y la planta de personal aprobada por la junta directiva y determinar su presidencia que demande el buen servicio de la compañía, con base en sociedad. 18: fijar el número de empleos dependientes de la 17: cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad. objeto social. 16: determinar la inversión de los fondos disponibles aquellas por cometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, junto con un directiva y a la asamblea de accionistas las cuentas, el inventario, financiera. 15: presentar anualmente y en forma oportuna a la junta

son objeto de este poder. Segundo: dentro de las facultades otorgadas en el presente poder, igualmente se entiende incluida la suscripción de todo acto relacionado con la ejecución, adición, modificación, terminación y liquidación de los citados contratos, dentro de los límites aquí indicados. Tercero: Que no obstante el otorgamiento del presente poder, cualquiera de los representantes legales de COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A. También podrán suscribir los mencionados contratos y las modificaciones a los mismos.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado sin número, del 13 de octubre de 2018, inscrito el 29 de octubre de 2018 bajo el registro No. 00040262 del libro V, compareció Hilda María Pardo Hasche identificado(a) con cédula de ciudadanía número 41.662.356 de Bogotá, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente al señor Marco Andres Olaya Buitrago identificado con la cédula de ciudadanía número 80.030.206 de Bogotá, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 266.639 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi nombre y representación frente a las secretarías de hacienda, tesorerías, y en general cualquier entidad territorial considerada como autoridad tributaria en materia de industria y comercio - ICA. En ese sentido, mi apoderado queda facultado con amplios poderes para inscribir, firmar formularios, hacer presentación personal, solicitar, modificar, registrar, presentar cualquier tipo de documento relacionado con la inscripción como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio - ICA. Así pues, cuenta con los más amplios poderes para que me represente en los diferentes trámites que sean requeridos ante las autoridades tributarias en todo el territorio nacional, relacionado con dicha inscripción. Sustituciones: mi apoderado queda facultado para que constituya apoderados para uno o más asuntos tributarios de carácter territorial en lo referente a la inscripción como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio - ICA en el territorio nacional, y para que sustituya total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos. Mi apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses de COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y podrá sustituir estas facultades en los apoderados especiales que constituya. Este poder especial se otorga en Bogotá D.C. Y estará vigente por tres (3) meses contados desde el 13 de octubre de 2018 y hasta el 13 de enero de 2019.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2454 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. del 29 de octubre de 2019, inscrita el 27 de Noviembre de 2019 bajo el registro No. 00042646 del libro V, compareció Hilda Maria Pardo Hasche

identificada con cédula de ciudadanía No. 41.662.356 de Bogotá D.C. en su calidad de segundo suplente del presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Mauricio Acevedo Arias, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.495.740 expedida en Bogotá D.C., y/o Carlos Alberto Torres RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.576.371 expedida en Bogotá D.C., para que como apoderados especiales, individual o colectivamente para que: PRIMERO: (i) firmen y presenten en adelante las declaraciones de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, impuesto sobre las ventas, retenciones en la fuente de impuestos nacionales, y demás declaraciones tributarias a que haya lugar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; (ii) firmen y presenten las declaraciones de impuestos municipales, distritales y departamentales, como es el caso de las declaraciones de impuesto de industria y comercio, retenciones en la fuente de industria y comercio, impuestos prediales impuestos de vehículos automotores, impuestos de alumbrado público, sin limitarse a éstas, que se deban presentar ante las autoridades territoriales; (iii) suscriban y tramiten derechos de petición, respuestas a requerimientos, pliegos de cargos, emplazamientos proferidos por autoridades tributarias de todo orden, atienda vistas de inspección, fiscalizaciones y auditorías contables y/o tributarias que adelantes, autoridades tributarias de todo orden a nombre de la Sociedad; (iv) Los apoderados especiales podrán suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias, respecto de todas las declaraciones consignadas en los numerales anterior, sea que hubiesen sido firmadas por el o por un tercero; (v) de igual manera quedan facultados para firmar y presentar todo tipo de formatos para el cumplimiento de obligaciones formales como por ejemplo, pero sin limitarse a ello, la presentación de información exógena en medios magnéticos. En ejercicio del poder conferido; los apoderados especiales de la Sociedad, podrán suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 0000036 de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2002, inscrita el 12 de abril de 2002 bajo el número 00822241 del Libro IX, fue (ron) nombrado (s) :
Nombre
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
ERNST & YOUNG AUDIT S A S
N.I.T. 000008600088905
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 1 de junio de 2015, inscrita el 1 de junio de 2015 bajo el número 01944412 del Libro IX, fue (ron) nombrado (s) :
Nombre
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
Vargas Salgado Edwin Rene
C.C. 000000079791291
Que por Documento Privado no. sinnum de Revisor Fiscal del 2 de noviembre de 2018, inscrita el 2 de noviembre de 2018 bajo el número 02392059 del Libro IX, fue (ron) nombrado (s) :
Nombre
revisor fiscal segundo suplente

Identificación

Identificación

Identificación



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019 Hora 09:53:28

0919420727

Página: 9 de 15

* * * * *

Arias Arias Oscar Eduardo C.C. 000001049624812
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 27 de
abril de 2018, inscrita el 27 de abril de 2018 bajo el número 02335122
del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

Gomez Pinto Mariana Leonor

C.C. 000001085252125

CERTIFICA:

Que por resolución No.320-4642 del 27 de diciembre de 1.993 de la
Superintendencia de Sociedades, inscrita el 29 de diciembre de 1.993
bajo el No. 432.314 del libro IX, mediante la cual autoriza realizar
una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones de la
sociedad, por una cantidad hasta de \$28.296'482.386.00 mcte.

CERTIFICA:

Que por Acta No.17 de la Junta Directiva del 3 de diciembre de 1.993,
inscrita el 29 de diciembre de 1.993 bajo el No. 432.315 del libro IX,
se nombró como representante legal de los tenedores de bonos
obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad: "CORPORACION
FINANCIERA UNION S.A. CORFIUNION S.A.", para la emisión autorizada
según resolución No. 320-4642 del 27 de diciembre de 1.993, de la
Superintendencia de Sociedades.

CERTIFICA:

Que por resolución No.320-783 del 19 de abril de 1.994 de la
Superintendencia de Sociedades, inscrita el 21 de abril de 1.994 bajo
el No. 444.770 del libro IX, por la cual se autoriza una emisión de
bonos obligatoriamente convertibles en acciones.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 23 de la Junta Directiva del 23 de febrero de 1.994,
inscrita el 15 de septiembre de 1.994, bajo el No. 463066 del libro
IX, de cómo representante legal de los tenedores de bonos
obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad "CORPORACION
FINANCIERA UNION S.A." CORFIUNION S.A. Para la emisión autorizada
según resolución No. 320-783 del 19 de abril de 1.994.

CERTIFICA:

Que por resolución No. 320-812 del 30 de mayo de 1.995 de la
Superintendencia de Sociedades, inscrita el 31 de mayo de 1.995, bajo
el No. 494.830 del libro IX, se autorizó una emisión de bonos
obligatoriamente convertibles en acciones boceas por cuarenta mil
millones de pesos (\$40.000.000.000)

CERTIFICA:

Que por Acta No.39 de la reunión de Junta Directiva del 29 de marzo de
1.995, inscrita el 31 de mayo de 1.995 bajo el No. 494.829 del libro
IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos: LA

CORPORACION FINANCIERA UNION S.A. CORFIUNION.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 31 de octubre de 2002 y resolución de la Superintendencia de Valores No. 0812 del 22 de octubre de 2002, inscrita el 30 de diciembre de 2002 bajo el No. 859962 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos a : HELM TRUST S.A. EMISION \$450.000.000.000.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 03 de febrero de 2006 inscrita el 21 de marzo de 2006 bajo el No. 1045029 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos a : HELM TRUST S.A. EMISION \$500.000.000.000.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. 0000001 de Representante Legal del 14 de diciembre de 2005, inscrito el 3 de marzo de 2006 bajo el número 01042114 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S A ESP QUE SE PODRA ABREVIAR EN INFRACEL S A ESP

Domicilio: Bogotá D.C.

Que por Documento Privado de Representante Legal del 27 de enero de 2011, inscrito el 31 de enero de 2011 bajo el número 01448875 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TELMEX COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Certifica:

Que por Documento Privado no. 0000001 de Representante Legal del 14 de diciembre de 2005, inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el número 01041846 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:
- AMOV COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Que por Documento Privado no. 0000001 de Representación Legal del 13 de febrero de 2006, inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el número 01041848 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AMERICA MOVIL SA DE C V

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado de representación legal del 01 de abril de 2003, inscrito el 02 de mayo de 2003 bajo el No. 877585, la sociedad de la referencia COMCEL S.A. (matriz) actualiza la información relativa a los presupuestos que dan lugar al grupo empresarial según acuerdo de administración suscrito por la matriz COMCEL S.A. Y CELCARIBE S.A. EMPRESA REGIONAL DE COMUNICACIONES CELULARES DE LA COSTA ATLANTICA S. A. CELCARIBE S.A. (subordinada), registro que modifica es el 870427 del libro IX.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 10 de 15

* * * * *

CERTIFICA:

**** Aclaración Situación de Control ****

Que la situación de control inscrita bajo el No. 1041848 del libro IX es ejercida a través de la sociedad AMOV COLOMBIA S.A. modificada mediante documento privado del 27 de enero de 2010 inscrita el 9 de febrero de 2010 bajo el registro No. 01360388 del libro IX y mediante documento privado No. Sin núm. del representante legal del 31 de mayo de 2016 inscrito el 8 de mayo de 2016 bajo el registro No. 02110915 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad AMERICA MOVIL S.A.B. DE C.V. (controlante) configuran situación de control y grupo empresarial con las sociedades: AMOV COLOMBIA S.A., COMUNICACIÓN CELULAR S.A., IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA S.A.S., INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S.A.S. E.S.P., OPERADORA DE PAGOS MOVILES DE COLOMBIA S.A.S. Y TELMEX COLOMBIA S.A. (subordinadas)

CERTIFICA:

**** Aclaración Situación de Control ****

Que la situación de control inscrita bajo el No. 01448875 del libro IX, fue configurada el 29 de diciembre de 2010. En que la sociedad matriz COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad TELMEX COLOMBIA S.A. Subordinada.

CERTIFICA:

**** Aclaración Situación de Control ****

Que mediante Documento Privado No. Sin núm. del representante legal del 24 de mayo de 2018, inscrito el 1 de junio de 2018 bajo el registro 02346054 del libro IX, modifica situación de control inscrita con el número 01360388 del libro IX y modificada bajo reg. 02110915, en el sentido de indicar que el grupo empresarial quedó conformado así: AMERICA MOVIL S.A.B. DE C.V.(matriz) y AMOV COLOMBIA S.A, IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA S.A.S., INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S.A. E.S.P, OPERADORA DE PAGOS MÓVILES DE COLOMBIA SAS, TELM EX COLOMBIA S.A, HITSS COLOMBIA SAS y la sociedad de la referencia (subordinadas)

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: COMCEL S A CAV CHICO

Matrícula No: 00672319 del 15 de noviembre de 1995

Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CRA 15 N 94-38

Teléfono: 7429797

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S A CAV VENEZIA

Matrícula No: 00931343 del 31 de marzo de 1999

Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: AV 68 NO 39I-37 SUR

Teléfono: 7429797

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S A CAV AV SUBA

Matrícula No: 01335181 del 26 de enero de 2004

Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: AV SUBA NO 128-30

Teléfono: 7429797

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S A CAV CEDRITOS

Matrícula No: 01463294 del 23 de marzo de 2005

Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CALLE 140 NO 18-40

Teléfono: 7429797

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S A CAV ALAMOS

Matrícula No: 01545178 del 3 de noviembre de 2005

Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Calle 71 B No. 100-11 Local 201a Diver Plaza 2

Teléfono: 7429797

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S A CAV CENTRO

Matrícula No: 01545180 del 3 de noviembre de 2005

Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 8 NO. 19-47

Teléfono: 7429797

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 11 de 15

* * * * *

Nombre: COMCEL S.A CAV KENNEDY
Matrícula No: 01657921 del 7 de diciembre de 2006
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 80 NO. 44 19 SUR
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S.A CAV RESTREPO
Matrícula No: 01674219 del 15 de febrero de 2007
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 14 NO. 10-09 SUR
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S.A CAV SOACHA
Matrícula No: 01679383 del 1 de marzo de 2007
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AUT SUR CC MERCURIO L 155-154
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S.A CAV CHAPINERO
Matrícula No: 01679384 del 1 de marzo de 2007
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 NO. 59-52
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S A CAV 116 PEPE SIERRA
Matrícula No: 02252947 del 10 de septiembre de 2012
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 116 NO. 19 A 41
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: CAV UNICENTRO COMCEL SA
Matrícula No: 01856342 del 9 de diciembre de 2008
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CC UNICENTRO L 2-202
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: CAV PLAZA DE LAS AMERICAS COMCEL SA
Matrícula No: 01856341 del 9 de diciembre de 2008
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 71 D No. 6-94 Sur Local 1405 CC Plaza Americas
Teléfono: 6169797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: CAV SANTAFE COMCEL SA
Matrícula No: 01856339 del 9 de diciembre de 2008
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CC SANTA FE L 318 PLAZA ECUADOR
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL S A CAV GRAN ESTACION
Matrícula No: 01760527 del 14 de diciembre de 2007
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 26 NO. 62-47 LC 1-47
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 12 de 15

* * * * *

Nombre: COMCEL S A CAV FLORESTA
Matrícula No: 02329546 del 7 de junio de 2013
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 67 A NO. 95 63 CC 68 AV STREET MALL
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: COMCEL SA CAV CHIA
Matrícula No: 02394920 del 17 de diciembre de 2013
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 10 NO. 11 36 CC LA LIBERTAD
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: CAV SAC FONTIBON
Matrícula No: 02515924 del 5 de noviembre de 2014
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 100 NO. 19 57 65
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: CAV SAC TOBERIN
Matrícula No: 02525224 del 4 de diciembre de 2014
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 45 NO. 166 65
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesclaromovil@claro.com.co

Nombre: CAV LAGO

Nombre: CAV SOACHA TERRERO FIJA
Matrícula No: 03100465 del 15 de abril de 2019

Nombre: CAV LA FELICIDAD
Matrícula No: 02938880 del 26 de marzo de 2018
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 19 A NO. 72 - 57
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTICIAS@SOLUFIJAS@CLARO.COM.CO

Nombre: CAV FONTANAR
Matrícula No: 03100453 del 15 de abril de 2019
Renovación de la Matrícula: 15 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: VIA CHIA KM 2.5 CAJICA - FONTANAR LC 308 / 10 - 11
Teléfono: 7429797
Domicilio: Chía (Cundinamarca)
Email: NOTICIAS@SOLUCIONESFIJAS@CLARO.COM.CO

Nombre: TIENDA CLARO GRAN PLAZA BOSCA-CENTRO DE VENTAS
Matrícula No: 03048449 del 8 de enero de 2019
Renovación de la Matrícula: 8 de enero de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 65 SUR NO. 78 H - 51
Teléfono: 7441818
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONES@CLAROMOVIL@CLARO.COM.CO

Nombre: CAV CALIMA
Matrícula No: 02797361 del 24 de marzo de 2017
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 30 CON AV 19 LC B1 AL B19
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONES@CLAROMOVIL@CLARO.COM.CO

Matrícula No: 02667801 del 17 de marzo de 2016
Renovación de la Matrícula: 1 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 72 NO. 14 - 05
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONES@CLAROMOVIL@CLARO.COM.CO



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 13 de 15

* * * * *

Renovación de la Matrícula: 15 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 1 NO. 38 - 53 CC VENTURA TERREROS LC 113
Teléfono: 7429797
Domicilio: Soacha (Cundinamarca)
Email: NOTICLAROSOLUCIONESFIJAS@CLARO.COM.CO

* * * * *

Nombre: TELMEX COLOMBIA C.C. SANTAFE
Matrícula No: 02122907 del 21 de julio de 2011
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 183 NO. 45-03
Teléfono: 6500300
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: emilio.briones@claro.com.co

* * * * *

Nombre: TELMEX COLOMBIA CEDRITOS
Matrícula No: 02129067 del 9 de agosto de 2011
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 19 N° 150 - 54
Teléfono: 7500300
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: emilio.briones@claro.com.co

* * * * *

Nombre: TELMEX COLOMBIA CENTRO MAYOR
Matrícula No: 02819027 del 19 de mayo de 2017
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 38 A SUR NO. 34 D - 50 LC 1 - 200
Teléfono: 7500500
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTICLAROSOLUFIJAS@CLARO.COM.CO

* * * * *

Nombre: TELMEX COLOMBIA HAYUELOS
Matrícula No: 02216619 del 23 de mayo de 2012
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019

Nombre: TELMEX COLOMBIA MILENIO
Matrícula No: 02129069 del 9 de agosto de 2011
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 20 NO. 82 52
Teléfono: 6500300
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: emilio.briones@claro.com.co

Nombre: TELMEX COLOMBIA OLAYA
Matrícula No: 02562394 del 14 de abril de 2015
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 22 SUR N° 19 C - 15
Teléfono: 7500300
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: emilio.briones@claro.com.co

Nombre: TELMEX COLOMBIA PLAZA IMPERIAL
Matrícula No: 01849536 del 4 de noviembre de 2008
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 104 NO. 148-07 LC 147-7
Teléfono: 6500300
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: emilio.briones@claro.com.co

Nombre: TELMEX HOGAR CALLE 76
Matrícula No: 01849529 del 4 de noviembre de 2008
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 76-35
Teléfono: 6500300
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: emilio.briones@claro.com.co

Nombre: TELMEX HOGAR FUSAGASUGA
Matrícula No: 01849539 del 4 de noviembre de 2008
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 14 de 15

* * * * *

Dirección: CRA 5 N° 9-60
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: emilio.briones@claro.com.co

Nombre: TELMEX HOGAR SANTA ISABEL
Matrícula No: 01849537 del 4 de noviembre de 2008
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 30 # 2 B 33
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: emilio.briones@claro.com.co

Nombre: TELMEX HOGAR ZIPAQUIRA
Matrícula No: 01849535 del 4 de noviembre de 2008
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 4 N° 6-15
Teléfono: 7429797
Domicilio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Email: emilio.briones@claro.com.co

Nombre: TELMEX PORTAL 80
Matrícula No: 01943358 del 5 de noviembre de 2009
Renovación de la Matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 100 A NO. 80A-20 LC 3002
Teléfono: 6500300
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: emilio.briones@claro.com.co

Nombre: CAV TITAN BOGOTA MOVIL
Matrícula No: 03100437 del 15 de abril de 2019
Renovación de la Matrícula: 15 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV BOYACA NO. 80 - 94 - CC TITAN PLAZA LC 362 - 363

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 27 de noviembre de 2019.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

* * * El presente certificado no constituye permiso de
* * * funcionamiento en ningún caso
* * *

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

CERTIFICA:

Nombre: CAV GRAN PLAZA ENSUEÑO PERDOMO
Matrícula No: 03100461 del 15 de abril de 2019
Renovación de la Matrícula: 15 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 51 NO. 59 C SUR 93 LC 123 - 124
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCLAROMOVIL@CLARO.COM.CO

Nombre: CAV PLAZA CLARO
Matrícula No: 03100446 del 15 de abril de 2019
Renovación de la Matrícula: 15 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 68 A NO. 24 B - 10 TO 1 LC 1 CC PLAZA CLARO
Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCLAROMOVIL@CLARO.COM.CO

Teléfono: 7429797
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCLAROMOVIL@CLARO.COM.CO



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 91942072788D79

2 de diciembre de 2019

Hora 09:53:28

0919420727

Página: 15 de 15

* * * * *

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

